

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

El suscrito revisor fiscal de la
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA
“COOGOMEZPLATA”
IDENTIFICADA CON NIT, 890.985.772-3

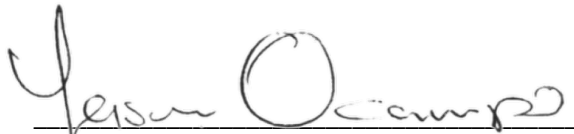
CERTIFICAN

Conforme lo estipulado en el numeral 13, del parágrafo 2, del artículo 364-5 del Estatuto Tributario – Registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil, la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO GOMEZ PLATA LTDA “COOGOMEZPLATA”**, ha cumplido con los siguientes requisitos en el año 2025, para continuar en el régimen tributario especial:

1. No existe distribución indirecta de excedentes del ejercicio contable y financiero 2025.
2. No se evidencian datos o factores falsos, desfigurados, alterados, simulados o modificados artificialmente, de los cuales se derive un menor beneficio neto o excedente.
3. Ninguno de los miembros del Consejo de Administración, fundadores, representantes legales, han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, ni sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
4. No hay omisión de activos, ni pasivos inexistentes en la declaración.
5. No se evidencia exceso del 30% del rubro del gasto total anual del presupuesto destinado a remunerar, retribuir, o financiar cualquier erogación en dinero o en especie, por nómina contratación, o comisión a las personas que ejercen cargos directivos y gerenciales en la Cooperativa.
6. No existe abuso de la norma tributaria.
7. Se evidencia cumplimiento de la normatividad cooperativa vigente.

La presente certificación se expide en el municipio de Medellín a los seis (06) días del mes de junio de 2026 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, como parte de los requisitos de la actualización del registro web.

Cordialmente,



YEISON DAVID OCAMPO RENDON

Revisor Fiscal

Tarjeta profesional No. 211242-T